

## **Medidas de Conservación y Resoluciones adoptadas en la Trigésima primera reunión de la CCRVMA**

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
Y DEL COMITÉ CIENTÍFICO

Por la presente se informa oficialmente a los Miembros sobre las siguientes modificaciones efectuadas a las medidas de conservación y resoluciones aprobadas por la Comisión en la Trigésima primera reunión de la CCRVMA (CCAMLR-XXXI, punto 7 de la agenda). En virtud del artículo IX.6 de la Convención, la fecha de notificación es el 7 de noviembre de 2012

Las Medidas de Conservación 32-09 (2011), 33-02 (2011), 33-03 (2011), 41-01 (2011), 41-03 (2011), 41-04 (2011), 41-05 (2011), 41-06 (2011), 41-07 (2011), 41-09 (2011), 41-10 (2011), 41-11 (2011), 42-01 (2011), 42-02 (2011) y 51-04 (2011) caducarán el 30 de noviembre de 2012. Estas medidas de conservación se refieren a asuntos relacionados con las pesquerías realizadas durante la temporada 2011/12.

Las siguientes medidas de conservación<sup>1</sup> y resoluciones permanecerán en vigor durante 2012/13:

Cumplimiento -

10-01 (1998), 10-02 (2011), 10-04 (2011), 10-06 (2008), 10-07 (2009), 10-08 (2009) y 10-09 (2011).

Asuntos relacionados con la pesca en general -

21-01 (2010), 22-01 (1986), 22-02 (1984), 22-03 (1990), 22-04 (2010), 22-05 (2008), 22-07 (2010), 22-08 (2009), 22-09 (2011), 23-01 (2005), 23-02 (1993), 23-03 (1991), 23-04 (2000), 23-05 (2000), 24-02 (2008), 25-03 (2011) y 26-01 (2009).

Reglamentación pesquera -

31-01 (1986), 31-02 (2007), 32-01 (2001), 32-18 (2006), 33-01 (1995), 41-02 (2011), 41-08 (2011), 51-01 (2010), 51-02 (2008), 51-03 (2008) y 51-07 (2011).

Áreas protegidas -

91-01 (2004), 91-03 (2009) y 91-04 (2011).

Resoluciones -

7/IX, 10/XII, 14/XIX, 15/XXII, 16/XIX, 17/XX, 18/XXI, 19/XXI, 20/XXII, 22/XXV, 23/XXIII, 25/XXV, 27/XXVII, 28/XXVII, 29/XXVIII, 30/XXVIII, 31/XXVIII, 32/XXIX y 33/XXX.

La Comisión modificó las siguientes medidas de conservación:

Cumplimiento -  
10-03 (2012) y 10-05 (2012).

Asuntos relacionados con la pesca en general -  
21-02 (2012), 21-03 (2012), 22-06 (2012), 22-09 (2012), 23-06 (2012), 23-07 (2012), 24-01 (2012) y 25-02 (2012).

Reglamentación pesquera -  
32-02 (2012) y 51-06 (2012).

Resoluciones -  
34/XXXI

La Comisión acordó revocar las siguientes medidas de conservación:

32-03 (1998), 32-04 (1986), 32-05 (1986), 32-06 (1985), 32-07 (1999), 32-08 (1997), 32-10 (2002), 32-11 (2002), 32-12 (1998), 32-14 (2003), 32-15 (2003), 32-16 (2003) y 32-17 (2003).

Además, la Comisión aprobó 17 medidas nuevas.

Se adjunta una lista de las medidas de conservación y resoluciones aprobadas en la Trigésima primera reunión. La versión preliminar en inglés de estas medidas, las resoluciones y el informe de CCAMLR-XXXI estarán disponibles en el sitio web de la CCRVMA al final de esta semana, y en las otras lenguas oficiales la semana próxima.

La nueva edición de la Lista de Medidas de Conservación Vigentes incluirá las medidas de conservación y las resoluciones aprobadas en CCAMLR-XXXI, y será distribuida a los Miembros en Diciembre de 2012.

Andrew Wright  
Secretario Ejecutivo

Adj.

---

<sup>1</sup> Las excepciones a estas medidas están en la Lista de Medidas de Conservación Vigentes en 2011/12.

## **MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y RESOLUCIONES NUEVAS O MODIFICADAS ADOPTADAS EN CCAMLR-XXXI**

### **CUMPLIMIENTO**

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-03 (2012)<sup>1,2</sup>

Inspecciones en puerto de barcos con cargamento de recursos vivos marinos antárticos

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-05 (2012)

Sistema de documentación de la captura de *Dissostichus* spp.

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-10 (2012)

Procedimiento para evaluar el cumplimiento en la CCRVMA

### **ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PESCA EN GENERAL**

#### **Notificaciones**

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 21-02 (2012)<sup>1,2</sup>

Pesquerías exploratorias

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 21-03 (2012)

Notificaciones de la intención de participar en una pesquería de *Euphausia superba*

#### **Reglamentos sobre artes de pesca**

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 22-06 (2012)<sup>1,2</sup>

Pesca de fondo en el Área de la Convención

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 22-09 (2012)

Protección de ecosistemas marinos vulnerables incluidos en el registro de EMV en subáreas, divisiones, unidades de investigación en pequeña escala o en áreas de ordenación abiertas a la pesca de fondo

#### **Notificación de datos**

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 23-06 (2012)

Sistema de notificación de datos para las pesquerías de *Euphausia superba*

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 23-07 (2012)

Sistema de notificación diaria de captura y esfuerzo para las pesquerías exploratorias, con excepción de las pesquerías exploratorias de kril

#### **Investigación y experimentos**

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 24-01 (2012)<sup>1,2</sup>

Aplicación de medidas de conservación a la investigación científica

## **Minimización de la mortalidad incidental**

### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 25-02 (2012)<sup>1,2</sup>**

Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención

## **REGLAMENTACIÓN PESQUERA**

### **Temporadas de pesca, áreas cerradas y prohibiciones de la pesca**

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 32-02 (2012)**

Prohibición de la pesca dirigida

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 32-09 (2012)**

Prohibición de la pesca dirigida a *Dissostichus* spp. durante la temporada 2012/13, excepto cuando se efectúa de conformidad con medidas de conservación específicas

### **Límites de la captura secundaria**

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 33-02 (2012)**

Restricciones a la captura secundaria en la División estadística 58.5.2 durante la temporada 2012/13

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 33-03 (2012)<sup>1,2</sup>**

Restricciones a la captura secundaria en las pesquerías nuevas y exploratorias durante la temporada 2012/13

### **Pesquerías de peces – Austromerluza**

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-01 (2012)<sup>1,2</sup>**

Medidas generales para las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en el Área de la Convención durante la temporada 2012/13

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-03 (2012)**

Restricciones a la pesquería de *Dissostichus* spp. en la Subárea estadística 48.4 durante la temporada de pesca 2012/13

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-04 (2012)**

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la Subárea estadística 48.6 durante la temporada 2012/13

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-05 (2012)**

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la División estadística 58.4.2 durante la temporada 2012/13

#### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-06 (2012)**

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en el banco Elan (División estadística 58.4.3a) fuera de las zonas bajo jurisdicción nacional durante la temporada 2012/13

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-07 (2012)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en el Banco BANZARE (División estadística 58.4.3b), fuera de las zonas bajo jurisdicción nacional durante la temporada 2012/13

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-09 (2012)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la Subárea estadística 88.1 durante la temporada 2012/13

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-10 (2012)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la Subárea estadística 88.2 durante la temporada 2012/13

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-11 (2012)

Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus* spp. en la División estadística 58.4.1 durante la temporada 2012/13

### **Pesquerías de peces – *Draco rayado***

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 42-01 (2012)

Restricciones a la pesquería de *Champtocephalus gunnari* en la Subárea estadística 48.3 durante la temporada 2012/13

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 42-02 (2012)

Restricciones a la pesquería de *Champtocephalus gunnari* en la División estadística 58.5.2 durante la temporada 2012/13

### **Kril**

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 51-04 (2012)

Medida general para la pesquería exploratoria de *Euphausia superba* en el Área de la Convención durante la temporada 2012/13

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 51-06 (2012)

Medida general para la observación científica en las pesquerías de *Euphausia superba*

### **ÁREAS PROTEGIDAS**

#### MEDIDA DE CONSERVACIÓN 91-02 (2012)

Protección de los valores de las Áreas Antárticas de Ordenación y de Protección Especial

### **RESOLUCIONES**

#### RESOLUCIÓN 34/XXXI

Reforzamiento de la seguridad para los barcos de pesca en el Área de la Convención de la CCRVMA

---

<sup>1</sup> Con excepción de las aguas alrededor de las Islas Kerguelén y Crozet.

<sup>2</sup> Con excepción de las aguas alrededor de las Islas Príncipe Eduardo.